UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 253-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 27 MAYO 2011

Visto el Memorando Nº 160-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la institución resulta necesario encargar el referido cargo al Ing. Leopoldo Jesús Gálvez Morote, por el período de tres (03) meses, a partir del 18 de mayo de 2011, con sujeción a la normatividad sobre la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Ing. LEOPOLDO JESÚS GÁLVEZ MOROTE las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 032), por el período de tres (03) meses, a partir del 18 de mayo al 17 de agosto de 2011.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj